

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL №

8 3 -2013-CONCYTEC-SG

Lima, 1 0 DIC. 2013

VISTOS, el Informe Nº 170-2013-CONCYTEC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Oficio Nº 016-2013-CONCYTEC/FONDECYT-DE, expedido por la Directora Ejecutiva (e) del FONDECYT, mediante los cuales se informa sobre las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático efectuadas en las Unidades Ejecutoras del Pliego 114 CONCYTEC, realizadas en el mes de noviembre del 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTeI;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 292-2012-CONCYTEC-P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 114, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, por un monto de S/. 26'017,400.00 (VEINTISEIS MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del articulo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces, siendo que el Titular pueda delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, el literal b), numeral 20.1, del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece el procedimiento para las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el nivel funcional programático;

Que, como se señala en los informes de visto, durante el mes de noviembre de 2013 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto del Pliego 114 CONCYTEC, con la finalidad de habilitar las específicas de gasto del presupuesto institucional, acorde a las metas y actividades previstas en el POI 2013, priorizando los gastos de acuerdo a las necesidades de sus diversos órganos; resultando necesario formalizarlas, en cumplimiento de las normas que regulan la materia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 007-2013-CONCYTEC-P, de fecha 08 de enero de 2013, se delegó al Secretario General del CONCYTEC, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático de la entidad, para el Año Fiscal 2013;







RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL № 8 3 -2013-CONCYTEC-SG

Con el visado del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley No. 28613, así como por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2007-ED y Resolución de Presidencia Nº 007-2013-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro del Pliego 114 CONCYTEC, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por el Pliego 114 CONCYTEC, correspondiente al mes de noviembre de 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir la presente Resolución al responsable de Actualizar la Información Institucional en el Portal del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de cinco (05) días hábiles después de su suscripción.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

José Angel Valdivia Morón. Secretario Generali onsejo Neclonal de Clenda, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 16/12/2013 Hora: 13:41:09

Pag.: 1 de 2

4,901,000

MES DE NOVIEMBRE - 2013

SECTOR . 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS (EN NUEVOS SOLES)												
	114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC		RESOLUCION RSG Nº 83-2013									
CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE	NA	T. GAS	то	MODIFICACIONES					
			FINANCIAMIENTO	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES				
ACCIONES CENTRALES							1					
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO											
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	18,476	(
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	985,378	(
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR											
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	86,444				
		- 1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	23,670				
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,797	0				
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA											
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,700	(
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,000	Ω				
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30,434				
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	112,045	(
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,920	0				
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO											
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,196				
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA											
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,400				
ASIGNACIONES PRESUPL	JESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)											
	DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLOGICOS											
A TECHOLOGIA		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	111	0				
MANNE TO THE THE PARTY OF THE P		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	274,799				
MON SIS		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	14,717				
3 9 00881	INNOVACION TECNOLOGICA Y DE PROCESOS											
2 3 3 3 1		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	240,858				
**EAMIENTO 5 5000915	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO											
POCICY * COV		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,901,000				
5001026	POLÍTICA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLOGICO											
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	31,324				
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	625,105				
	* 1	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	26,814				
5001061	OTORGAMIENTO DE BECAS											
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	39,698				

1 RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 16/12/2013

Hora: 13:41:09 Pag. : 2 de 2

MES DE NOVIEMBRE - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

ATEGORÍA PRESUPUESTALES		RESOLUCION RSG Na 83-2013									
PROGRAMA PRESUPUESTAL		FUENTE DE	NA	T. GAST	го	MODIFICACIONES					
PRODUCTO / PROYECTO		FINANCIAMIENTO	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES				
ACTIVIDADES											
5001091 PROMOCION E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	q						
		RECURSOS ORDINARIOS	5	-	5	0	2,450,3				
	1	RECURSOS ORDINARIOS		2	1	2,714,169 7,950					
TOTAL ELENTES PECULOSOS OPPINADOS		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	26,7				
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS			5 17.73 E.M.	2 382 A	3	0 8,776,546	8.776				

TOTAL RESOLUCION:

8,776,546

8,776,546

V°B° TITULAR

PLIEGO PERSONA DELEGADA FIRMA DEL JEFE

OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION

DEL PLIEGO